



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2019**

Asistentes

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

J.A. Acosta Gómez
C. Mora Luján
B. Nofuentes López
C. Campos Malo
J. A. Zapata Martínez
J. A. Medina Cobo
L. A. Fernández Sevilla
F.J. Hidalgo Vidal
M.V. García Valera
A. Lorente Izquierdo
Ll. Moral i Muñoz

Grupo PP

J. M. Sanmartín Aguilar
M^a A. Mora Castellá
J. B. Gimeno Cardona

Grupo Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
C. Díez Suárez

Grupo Ciudadanos

F. J. Soler Coll
J. Soler Blasco

Grupo Podem

D. Jaén Gomáriz

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:



1. ACTAS ANTERIORES

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 24 de septiembre y 15 de octubre de 2019, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 2.399/2019 de fecha 16/09/19 al núm. 2.625/2019, de fecha 24/10/2019 del ejercicio de 2019, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P05/2019, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019

Vista la memoria de Alcaldía proponiendo la modificación del Presupuesto General de 2019, en virtud de necesidades surgidas durante el ejercicio y cuyo cumplimiento considera inaplazable.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 5 en el Presupuesto General de 2019, las modificaciones que se proponen y que se estiman necesarias, son:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS con cargo a REMANENTES DE TESORERÍA.

❖ AUMENTOS

● SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
165-221.99	Material alumbrado público	13.000,00
4312-22799	Comercio. Iluminación navideña	15.587,00
		28.587,00

● CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
1532-215.00	Vías Públicas. Mobiliario	25.000,00
1532-91910-627.00	Reurbanización c/Crescencio Rodilla y	18.250,00



	Gómez Ferrer	
		43.250,00

• **FINANCIACIÓN:**

REMANENTES DE TESORERÍA (87000) 71.837,00 €

IMPORTE MODIFICACIÓN Nº P 05/19 _____ 71.837,00 €

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno de Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE, 3 PP, 3 COMPROMIS y 2 CIUDADANOS, habiéndose abstenido 1 PODEM, acuerda:

UNO. Aprobar inicialmente el expediente número P05/19 de modificación presupuestaria, por importe total de 71.837,00 euros, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos en el estado de gasto del Presupuesto General en vigor, financiado con remanentes de tesorería.

DOS. Exponer al público, previo anuncio en el *BOP* por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

TRES. Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

4. ORDENANZAS FISCALES 2020

Se expone la propuesta de acuerdo presentada por el Concejal de Hacienda, para la aprobación de la modificación de las ordenanzas fiscales ejercicio 2020, que es del siguiente tenor:

Respecto los tributos municipales, se incluye propuesta de modificación del artículo sexto, apartado tercero, de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, consistente en la supresión de bonificación prevista para las viviendas destinadas a alquiler social gestionadas por entidades de titularidad pública, en base a la identidad del supuesto de hecho determinante de la consulta tributaria emitida en fecha 21 de febrero de 2019 por la Subdirección General de Tributos Locales (Consulta Vinculante V0377-19), en atención a informe técnico emitido al respecto así como a lo previsto en los arts. 88 y ss de la Ley 58/2003, General Tributaria, y a la conveniencia en que esta Administración tributaria aplique los criterios contenidos en las contestaciones a las consultas tributarias vinculantes, en aras a una mayor seguridad jurídica en la aplicación del sistema tributario; asimismo, en aras a dar mayor cobertura a la solicitud y concesión de fraccionamientos y aplazamientos, se propone modificación de los periodos máximos/cuotas, en supuestos excepcionales en atención y/o gravedad de las circunstancias económicas de carácter transitorio; modificaciones que no implican variación de los tipos de gravamen previstos y vigentes, que se mantienen.



Al amparo de lo establecido en los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE, habiéndose abstenido, 3 COMPROMIS, 2 CIUDADANOS y 1 PODEM y el voto en contra del PP 3, acuerda:

UNO. Aprobar provisionalmente las modificaciones de las siguientes Ordenanzas Fiscales, para el ejercicio de 2020, que a continuación se detallan:

I. ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

PRIMERO. Modificación parcial del artículo sexto, consistente en la supresión íntegra del contenido del apartado tercero del mismo, que lleva por título "3. Bonificación para viviendas destinadas a alquiler social gestionadas por entidades de titularidad pública".

II. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA GESTIÓN DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS DEL COBRO DE CRÉDITOS DE NATURALEZA PÚBLICA

PRIMERO. Modificación parcial del artículo octavo, punto 3, de forma que donde dice: "3.- Los mínimos establecidos en los apartados c y d del punto anterior no serán exigibles en los siguientes supuestos: "debe decir "3.- El máximo establecido en el apartado b), así como los mínimos establecidos en los apartados c y d del punto anterior no serán exigibles en los siguientes supuestos:"

DOS. Exponer al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días (30) las citadas Ordenanzas, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, publicándose en todo caso el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

TRES. Finalizado el periodo de exposición pública si no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo provisional, adquirirá carácter definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

CUATRO. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

INTERVENCONES

Sr. Jaén (Podemos)

Bueno. Buenas noches, en referencia a las Ordenanzas fiscales observamos alguna modificación, si bien vemos positivo como se han abordado las modificaciones, en diferentes ordenanzas reguladoras, con la de Tenencia de Animales en el pasado, o la de Gestión de Residuos, en esta semanas anteriores, echamos en falta alguna modificación en las ordenanzas fiscales que favorezcan a los que realmente lo necesita.

Hace un par de Plenos comentamos la situación sobre las ayudas del IBI, reconociendo que es una partida que está dotada, pero que a la práctica no se está realizando un gasto en esa partida, a la cual el Sr. Nofuentes nos dijo que se podían revisar esos requisitos para que esas ayudas sean accesibles a las familias que lo necesitan.



Uds están planteando bonificaciones en el IBI a las familias numerosas donde la renta total a la unidad familiar a la que pertenece el sujeto pasivo, dividido por el número de miembros de la misma no supere el IPREM.

Consideramos que esa ayuda es totalmente necesaria aunque no sabemos cual es el número de beneficiarios, y cuales se ajustan a estos ratios.

También plantean bonificaciones por instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de energía solar, y bonificaciones para bienes inmuebles donde se desarrollen actividades económicas que consumen energías procedentes de energías renovables.

La bonificación para viviendas destinadas a alquiler social, gestionadas por entidades de titularidad pública las han suprimido en esta modificación, sabiendo que hay una partida de subvención al IBI de la que apenas se está gastando el 20-30%, echamos en falta más bonificaciones que ayuden a las familias. Desde Podemos vamos a pedir que revisen esos requisitos para que la partida se pueda hacer efectiva, llegue a las familias que lo necesitan y no acaben en el remanente al final del año. Gracias.

Sra. García.

Bona nit. Hace un mes aprobamos la declaración de emergencia climática, la legislatura pasada aprobamos también adherirnos a la lucha contra el cambio climático, al final todo esto se está quedando en una declaración de intenciones y de palabras vacías.

Desde Compromís pensamos que este tipo de declaraciones se deben plasmar en cuestiones políticas, como la revisión de las ordenanzas con gafas de emergencia climática.

Todo esto lo hacemos en un contexto de superávit económico y de que Quart sigue siendo uno de los pueblos de mayor presión fiscal según datos del Ministerio de Hacienda y tenemos la posibilidad de reducir los impuestos que gravan a las familias de Quart y una buena oportunidad para incrementar las bonificaciones.

Os traemos unas propuestas que pensamos que pueden ser asumibles y estamos a tiempo de incorporarlas. Cambiar la bonificación del 5% al 30% en el IAE para empresas que elaboran plan de transporta para trabajadores, flexibilizando las condiciones, vehículo compartido que impacto ha tenido?

Cambiar la bonificación del IBI del 10% al 50% para los que están en sistemas de aprovechamiento térmico, incluir una bonificación del 50% del IAE para empresas o comercios que tengan un sistema de gestión medioambiental certificado.

La ordenanza de gestión de residuos que vamos a ver después estaría pendiente también de establecer las bonificaciones a la ordenanza por buenas prácticas, por ejemplo ... tarjeta ciudadana o negocio y que se pueda pesar lo que se recicle y compensar en la tasa de basura como se hace en el Consorcio de Valencia interior.

También os planteamos unas reflexiones que os queremos trasladar. ¿qué seguimiento estadístico se hace de las diferentes bonificaciones existentes? ¿se han marcado objetivos asociados a las bonificaciones que hay? ¿si quart tiene una alta presión fiscal y superávit se hecha en falta más valentía en las ordenanzas para una rebaja fiscal o bien por modificaciones deberíamos tener más margen dada la emergencia climática que hemos acordado.

Hoy se aprueban las ordenanzas de forma provisional y estamos a tiempo de poder incorporar estas propuestas si os resultan interesantes a través de subvenciones o compensaciones por buenas prácticas ciudadanas que son las que hay que incidir más.

Sr. Sanmartín.

Bona nit a tots els que ens acompanyen en el plenari. Un pleno que es muy importante, uno de los más importantes del año porque esto es la antesala de los presupuestos para el ejercicio del año que viene.

Vamos a entrar en materia. Con estas ordenanzas ya podemos intuir de nuevo los presupuestos para el año que viene, siguen siendo continuistas y cosa de la cual ya no nos sorprende porque estamos convencidos de que al equipo de gobierno se le han terminado la capacidad de sacar o innovar en algunas de las ordenanzas que tenemos.



Como siempre les decimos desde este grupo municipal, estamos de acuerdo en mucha o parte de las ordenanzas que nos pasan, pero evidentemente van todas en bloque, pero para nosotros es un escollo insuperable que año tras año no ofrezcan a nuestros vecinos alguna rebaja fiscal, un guiño a nuestros vecinos, para que puedan tener un ligero respiro en su economía familiar, y máxime cuando se nos avecina, según dicen todos, una crisis.

De hecho la semana pasada conocimos un dato, el peor dato del paro desde 2012 y que como suele ser habitual estando siempre en el gobierno el partido socialista.

Miren uds desde esta bancada podemos pedirle todo lo que creamos más conveniente para nuestro vecinos, pero son uds los únicos que tienen la verdadera potestad de rebajar los impuestos municipales, pero por mucho que nos vendan sus ideas socialista en lo que uno de los pilares fundamentales es trabajar por y para el pueblo, recuerden que el PSOE se fundó con el propósito de representar y defender los intereses de la clase trabajadora.

en la unión europea no insta también a realizar un ajuste de 6.600 millones de euros, que si gobierna el PSOE, esperemos que no suceda, se conseguirá mediante una subida de impuestos generalizados y así al fin y al cabo acabaremos pagando toda la población.

Pero si quieren que lo paguen las grandes fortunas, que es lo que se venden en campaña y con eslogan, normalmente, decirles que sólo representa el 5% de lo que se recauda, con lo cual, blanco y en botella, el resto lo pagaremos como siempre todos los trabajadores.

Hoy, aquí, tiene ud la oportunidad de velar por nuestros vecinos, haciendo una rebaja fiscal para que puedan afrontar esta nueva situación de crisis que bien, de una manera mejor económicamente para las familias, y en fin está muy bien esto y siempre apoyaremos que se debe de ayudar a las personas que más lo necesitan, pero tampoco estaría mal que ayudemos al grueso de la ciudadanía de Quart para ayudar a mantener una economía más saneada con una rebaja de la presión fiscal.

Y ojo, creemos que estos es perfectamente posible, porque tenemos un remanente de Tesorería del cual evidentemente alardean siempre y cuando tienen posibilidades, y el cual les puede permitir rebajar un poco los ingresos de este Ayuntamiento, ingresos generados en la mayor parte por ciudadanos trabajadores de este pueblo.

Tano las ordenanzas como los presupuestos están creados bajo su criterio ideológico, por lo que nosotros no vamos a aprobarlos nunca, ya que nuestra forma de entenderlo es completamente diferente.

Por lo que desde este grupo, y no nos cansaremos cada año de pedirle la baja del gravamen del IBI del 0'61 actual al 0'57.

Al igual que una bajada del 5% en el impuesto de vehículos de tracción mecánica de una manera general, le recordamos que somos uno de los pueblos con el impuesto más alto. Ahora, Sr. Nofuentes, nos contestará que hay bonificaciones en este tipo de impuesto, pero acuérdesese que sólo son posible si el ciudadano tiene un vehículo sostenible, es decir, eléctrico o híbrido, y aquí ud entra en contradicción porque esta bonificación solamente se pueden beneficiar los ciudadanos que tienen la capacidad económica de poder adquirir un vehículo de este tipo.

Por lo que permítame adueñarme de sus palabras, que paguen más los que más tienen para que los que más lo necesitan.

Y por otro lado uds fomentan el coche ... el uso del coche eléctrico, ¿pero cuanto puntos de recarga tenemos actualmente?, puedo extenderme a más municipios porque están todos igual.

Pero este año vamos a ir un poco más allá y le vamos a pedir que elimine el IITNU, más conocido como Plus Valía, cada vez son más las sentencias que se anulan por la liquidación que el Ayuntamiento pasa a nuestros vecinos, en una operación que ha generado perdidas, lo cual nos está ocasionando un gasto innecesario a los vecinos de Quart, ya que no solo tenemos que devolverlo sino los intereses generados.

Como bien saben uds este impuesto es potestativo, es decidir que el Ayuntamiento puede decidir implantarlo o no, al igual que también es potestativo el impuesto del ICIO, sobre construcción instalación y obra, del cual hablaremos más tarde.



Consideramos que este impuesto de Plus Valía, al igual que el ICIO tiene un carácter meramente confiscatorio y consideramos totalmente injusto la actividad que gravan, porque gravamos por algo que previamente ya ha pagado el contribuyente.

En el impuesto sobre Plus Valía consideramos totalmente injusto que en una transmisión por fallecimiento, que tenga que pagar plus valía, y cuando se produzca una venta sobre ese mismo inmueble al cabo de unos años tengan que volver a pagar por el mismo impuesto por el mismo inmueble.

Y desde este grupo municipal pensamos que el ICIO debería de no aplicarse a los ciudadanos a la hora de hacer una reforma en sus viviendas habituales, puesto que son o bien para mejorar la calidad de vida o para mantenerlo en estado óptimo.

Y para finalizar, creemos que estas ordenanzas fiscales no son ni progresistas ni equitativas, pues seguimos manteniendo una presión fiscal al ciudadano sin mirar antes las arcas municipales, por lo que por coherencia nuestro voto va a ser un NO, un no a sus ordenanzas, un no a su gestión, y un no a su partido político. Gracias.

Sr. Medina.

Bueno, pues agradecer al Sr. Nofuentes que me deja su primera intervención para explicar la ordenanza reguladora de residuos, pero sí que avanzar en el tema de las ordenanzas fiscales es destacar, sobre todo es la congelación.

Otro año más congelamos de nuevo lo que son todas las ordenanzas fiscales y las bonificaciones se tienen en cuenta, sobre todo para las personas que mas necesitas y como luego se va a extender más Bartolomé en el tema, las bonificaciones que hay, evidentemente, para aquellas que hay un respeto para el medio ambiente y para que de alguna forma contribuya a mermar las situaciones que produce el cambio climático.

En este ... me voy a extender y bueno, yo lo que os voy a comentar es un poco la ordenanza reguladora de residuos, e gestión de residuos. En primer lugar quiero agradecer, porque como sabéis hemos hecho una serie de reuniones, en las cuales habéis participado, o habéis estado invitados todos los portavoces ...

Sra. Presidenta.

... un momento ... un momento ... Vamos a ver, el punto 6 es otro punto que no tiene nada que ver con lo que está hablando Juan, el punto 6 son las subvenciones ... (no se entiende nada ...)... hay una de subvenciones también ...

Sr. Medina.

Sí ... sí ... hay un punto 6 de Bases de concesión de subvenciones ...

Sra. Presidenta.

... vamos a ver ... paramos todos un momento y lo vemos y se aclara ... un momento por favor ... vamos a ver es un error al escribir el orden del día ... no lo tengo rectificado y de ahí viene todo este lío ... la de Residuos esta en el punto 6, que es ... de echo lo hemos comentado en la comisión ... es que ha habido un error hubo una corrección y esta por un despiste no se ha retirado ...

Bueno, pues te toca a ti Bartolomé, pero si extenderte, por favor ...

Sr. Nofuentes.

Bona nit. Buenas noches ... pues sí este es un de los plenos, aunque no lo hayan dicho sus señorías, es uno de los más importantes que se producen a lo largo del año, lo ha dicho el Sr. Sanmartín y le reconozco ese acierto puesto que de aquí al margen de otras cuestiones que vamos a analizar con detalle y profundidad, es el que va a permitir generar el presupuesto de ingresos que si todo va bien el mes próximo aprobaremos y que determinaremos los recursos que vamos a destinar en el ejercicio 2020 a nuestros vecinos, a través de los distintos programas-

Por tanto, es verdad, le ha faltado decirlo bien, Sr. Sanmartín, no es que pague más el que más tiene para que tengan los demás, no ... no ... que pague más el que más tiene para que tenga más el que más lo necesita... ese es el principio que rige nuestro... las ordenanzas y en el cual nos inspiramos desde hace muchos años, pero que además tengan en cuenta que en opinión de un progresista y de un grupo progresista, el instrumento que tienen las instituciones públicas para hacer lo que se llama el reparto de la riqueza, el equilibrio de esa riqueza se lleva a cabo a través de la posibilidad



de los impuestos, que tienen que tener varios principios, uno de ellos es el que sean progresivos.

Luego, he visto de ... todavía se continúa teniendo cierto desconocimiento de en qué se basan los impuestos.

Hay determinadas bonificaciones que vienen ya establecidas por Ley, esas no las determina el Ayuntamiento, ni este ni ninguno. Es decir la bonificación a las familias numerosas no las da el Ayuntamiento, viene determinada por Ley cuando la Ley regula lo que es el propio impuesto de IBI. Frente a esas situaciones donde el propio impuesto ya determina su imposibilidad de que podamos aplicar bonificaciones a criterio que ya nos gustaría y, efectivamente el propio impuesto permitiese bonificaciones o exenciones a criterio municipal, no a lo que te viene determinado ya, probablemente podríamos actuar en muchos de ellos profundizando en ese principio que le he dicho de bonificar aquellas familias o ayudar a aquellas que son más necesitadas.

Entonces, qué es lo que hacemos, como bien ud sabe y lo hicimos con el IBI, establecer ayudas cuyo objetivo es paliar el coste que el IBI pueda generar sobre determinadas familias que estén en riesgo económico o social, en riesgo de exclusión, o de rentas bajas. Eso es lo que hicimos. Acuérdesse que no había posibilidad de bonificar en aquellos tramos que queremos, por lo tanto hay que determinar ayudas que son a través de lo que hacemos.

Mire, cual es el principio que dije que rige estas ordenanzas?, pues el principio de compromiso con las ODS. Yo no se si somos atrevidos o no en ese sentido, impulsores ... le recuerdo que estamos trabajando desde hace varios años con varias ciudades europeas en un proyecto llamado Local For Green en el cual vamos todos a ritmo, incluso participan los secretarios e Interventores de ámbito europeo en los que nos van orientando sobre qué medidas podemos ir adoptando dentro de las ordenanzas que contribuyan a impulsar una tendencia hacia una sociedad mucho más verde.

han puesto algunos ejemplos que en el fondo no dejan de ser su propia contestación de lo que son las medidas desde el punto de vista medioambiental, he hablado del impacto que ha tenido el 10, el 20, o el 30 de algunas de las ordenanzas que en torno al autoconsumo, vehículos eléctricos, IAE o instalaciones paneles solares en los techos. Bueno, reconocerá de entrada con independencia de lo que la sociedad en si hace de ello que el adoptar por ese tipo de medidas ya es alinearse por orientar nuestro compromiso, a través insisto de las ordenanzas, que sea un municipio lo más sostenible posible y lo más comprometido con el medio ambiente.

Ud describe decisiones que van en ese sentido, es verdad que podemos hacer ver que impacto van a tener sobre ello, lógicamente todo eso hay que ponerlo sobre ello y monitorizarlo, por supuesto que sí, en cualquier caso, cualquier planteamiento que pudieran tener, a mí me gustaría haberlo tenido cuando la Comisión, antes, durante el tiempo que hiciera falta y el impacto económico que pudiera suponer y qué impacto sobre los ingresos también deben de obtener.

Por tanto, objetivos, sí que hay, las ordenanzas además de tener el objetivo fundamental que es reequilibrar la riqueza y atender con ello a quien más lo solicita tiene un objetivo medioambiental que lo llevamos trabajando mucho tiempo, por lo tanto eso ya es una innovación fiscal que criticaban que no tuviéramos en nuestro posicionamiento.

La presión fiscal, se lo dije el año pasado, el balance fiscal es que el ciudadano de Quart, en el presupuesto que elaboramos, el 34'7% no recuerdo exactamente es el que se obtiene de los ingresos de los vecinos, de los ve-ci-nos ... e resto se obtiene, fundamentalmente de las empresas y les recuerdo también, de otras fuentes como son Diputación, Generalitat y fondos Europeos, que saben que estamos muy adheridos a ellos.

Por lo tanto, no hay una presión fiscal alta, hay, precisamente un equilibrio fiscal donde la devolución al vecinos es muy alta, piense que la inversión por habitante que tenemos estamos por encima de los mil euros por habitante, cuando la presión fiscal está por debajo de los 350 euros, mire el balance fiscal por donde está.

Planteaban el IBI, mire ... lo hemos dicho en montones de ocasiones y lo digo a las formaciones que lo han dicho esta noche aquí. La reducción del IBI que ya les traje ejemplos, supone que la reducción del coeficiente a quien más impacto tiene desde el punto de vista económico es a quién más paga en el recibo del IBI, es decir las grandes empresas, el diez por ciento de las grandes empresas o de las grandes viviendas tienen la mayor reducción y no los vecinos que menos renta tienen, y porqué?, porque va sobre el impacto total, el valor del propio inmueble, por lo tanto tiene más reducción aquella que tiene más valor ...



Por tanto, en definitiva, en esta primera intervención. Somos coherentes con lo que venimos defendiendo desde hace mucho tiempo, les recuerdo que es una congelación ya casi de más de doce años, si no recuerdo mal, y ahora viene la segunda parte ¿qué se hace con esa recaudación? Nosotros absolutamente identificados con esta posición, contesto con la presión fiscal que hacemos al vecino, yo creo que el vecino lo valora, a diario, y sobre todo luego qué hacemos con esos impuestos, valora esto...

Sr. Jaen.

Bueno, referente a lo que ha dicho, vemos totalmente necesario esas ayudas a las familias numerosas, y no ha dicho que hay ayudas que no se pueden hacer porque el consistorio no puede realmente hacerlas, o que no tienen la potestad de decidir que familias son, o no, las que pueden recibir ayuda.

Yo le digo, ud hace dos años en este mismo Pleno, en este presupuesto fue el que planteó en referencia a una propuesta que hicimos el realizar una ayuda directa a las familias, independientemente de que sean numerosas o no lo sean, aquellas familias que estén por debajo del 1'5 o un IPREM anual, recibieron una ayuda directa, a través de una partida específica a la subvención. Entonces nosotros simplemente estamos diciendo que como hay una ayuda suficiente del IBI lo que no vemos es reflejado es esta ayuda en algún tipo de bonificación directa como ud dijo aquí, hace dos años, y nosotros simplemente lo que estamos diciendo es que bueno, hace dos años ud lo planteó en base a una propuesta nuestra y lo veía aceptable y asumible desde entonces lo que no hemos visto plasmado en las siguientes ordenanzas fiscales es esa misma propuesta, por lo tanto, hay tiempo para poder aplicarla de aquí a los presupuestos para estudiarla y para llevarla a cabo.

Por nuestra parte valoramos positivamente como se han llevado a cabo las modificaciones en otras ordenanzas, y en esta esperamos que pues ... oye hay familias que lo necesitan... pues que se exprima un poco más y se intente ... eh ... hacer llegar las ayudas que están en partidas presupuestarias para que puedan acogerse estas familias, que no solamente sea el requisito de ser numerosas, porque ayudas al IBI, solamente ahora mismo, en la ordenanza es si es una familia numerosa , si no lo es no está contemplado.

Sra. García.

Bueno, has nombrado el tema de los objetivos de los ODS y efectivamente qué menos, todos tenemos que ir hacia el cumplimiento de la agenda 2030 y más la administración pública que tenemos mucha responsabilidad al respecto, entonces, en el marco ese yo creo que siempre se puede avanzar y mucho más, y claro que se está haciendo cosas pero también se pueden hacer muchas más.

Entonces, creo que, evidentemente, estamos en la línea pero consideramos que hay muchas cosas que aún se pueden trabajar, sobre todo por el tema de la emergencia climática.

Y lo que comentas de las aportaciones sí que es cierto que las hemos tenido aquí, que no las hemos llevado a la Comisión, pero también es cierto que las podríamos incorporar dentro de lo que son las subvenciones o bonos sociales, y llegaríamos a tiempo para poderlas aplicar, pero si queréis mañana os las presentamos y si valoráis que algunas pueden ser interesante estamos a tiempo para llevarlas a cabo, y qué menos que ... genial, vamos ... estupendo... vale? ... muchas gracias...

SR. Sanmartín.

Sr. Nofuentes, nos parece muy bien todas las bonificaciones que ha comentado, ayudas a personas necesitadas, pero sí que es cierto, y por eso le pedimos todos los años sobre el IBI la parte que el Ayuntamiento puede gravar, que pase del 61 al 59, es lo que le pedimos.

Y luego, vamos ... yo voy a volver a incidir en el tema de plus valía. Pensamos que es muy injusto, porque cuando se hereda un inmueble que es un inmueble que le ha costado un gran trabajo a nuestros padres y un esfuerzo para poder realizar, y como mucho poder dejarles el piso a la gente, a sus hijos, herederos, vale? Que hipotecáramos toda su vida para poder pagar y conseguirla, nos parece injusto que tengan que pagar cuando hay una herencia y, además, por regla general, cuando se heredan, al cado de unos años el piso acaba vendiéndose y vuelven a tener que pagar el impuesto sobre la misma vivienda, que ya había pagado cuando la heredaron.

Y creo, creo, que eso no es justo y se puede rectificar y además, como le he dicho antes, el dinero debe de ser en este caso, en lo que es una herencia de un



inmueble, debe de pertenecer a los herederos, nunca a la administración porque al final acaba siendo la administración una parte de la herencia de las familias, de la gente trabajadora de Quart, que lo máximo que consiguen comprar es un piso y como mucho también un bajo, y poco más. , vale?

Y luego, pues sí, decirle que en el porcentaje que se aplica en el plus valía en Quart es un 26% vale?, con lo cual es un porcentaje realmente altísimo. Y con respecto al ICIO decirle que se elimine para las reformas de las viviendas habituales, como ya le he dicho antes al igual que ... al igual que las reformas que se hacen en una vivienda o bien son para mejorarlas o para mantenerlas, igual que le pedimos, como ya se lo hemos pedido dos años, para los pequeños comercios, para poder cambiar su imagen, o montar un negocio, y no hace falta tener ni 20, ni 30, ni 40 ni 50, en general.

Y yo creo que hasta ahí todo lo que nosotros le queremos pedir y solicitar para las ordenanzas. Gracias.

Sr. Nofuentes.

Mire. El revisable es todo Sr. Sanmartín, lo que pasa es que utilicemos ejemplos, si utilizamos el ejemplo de alguien que hereda una vivienda y que es la única que tiene y que además no ha tenido ningún incremento, y además no tiene más patrimonio y su situación familiar es de extrema necesidad, probablemente la Ley debería de contemplar ese tipo de excepciones.

Ahora, si ud me dice que, como consecuencia de este caso eliminemos la plus valía y por lo tanto aquel que herede un gran patrimonio y que además su situación económica sea buena, que también evte ese pago. No.

Por tanto, revisable es todo, pero hombre no utilicemos aquellos ejemplos que sí que deberían de analizarse como para eliminar un tipo de impuesto.

En lo del IBI. Lo que yo le quería decir que en su momento hace tres años, cuando debatíamos esto es que ya me gustaría a mí poder intervenir en las bonificaciones de las familias numerosas. ¿y en qué sentido? Se lo decía, pues en el que siempre se lo repito... porque una familia numerosa por este hecho, si a lo mejor tiene unos ingresos altísimos ha de tener una bonificación en el IBI, por el hecho de ser numerosa?, lo que yo le decía en su momento y que le repito ahora es que ojalá pudiéramos regular eso y decir a las familias numerosas que estén necesitadas o que tengan unos niveles de renta por debajo de lo que establezcamos, pero por el hecho de una familia de tener un número de hijos que se identifica como numerosa y tenga una rentas altísimas ya son beneficiarios de ello? ... sí pero además eso no lo determinamos nosotros, eso ya viene establecido en las bonificaciones del IBI, a eso me refiero y como en eso no podemos intervenir yo le decía a ud, hagamos una bolsa económica de ayuda, que está, ud lo que plantea ahora es una novedad y es que esa bolsa de ayuda que nosotros regulamos cuales eran los criterios económicos de quien podía acceder a ella y que habrían de hacerlo como se hace en estos casos, viniendo al Ayuntamiento y haciendo la solicitud y presentando la documentación que acredita lo que se reguló, ud plantea que de forma lineal se lo enviemos a casa, que todos lo que tenga esto que se le envíe ... ud lo ha dicho... que se le envíe a un número de familias directamente las ayudas para que así no tenga que sobrar, esto hay que regularlo, esto es serio y establecer cuales son las familias que se le han de ayudar como consecuencia de su situación y como se ha de establecer esto. Esto ya lo establece el procedimiento que hay en todos los casos.

Mire, yo y por concluir, yo le agradezco en esta segundo intervención, a Compromís que ha dicho que estamos en línea.

Y es verdad Rosa, ¿qué todo es mejorable? Claro, si es que aquí estamos para que las ordenanzas del año 2020-2021 y así sucesivamente en esta legislatura, cuando la concluyamos hayamos sido capaces manteniendo el principio que tiene que tener la ordenanza que es la de los ingresos para repartir a aquellos que lo necesitan trabajemos sobre aquello que hemos detectado que uds le interesa que trabajemos, y es el compromiso medioambiental, es decir con todas y cada una de las ODS, seguro que en eso nos vamos a encontrar, lo que uds quieran que lo incorporemos a estudiar para incorporar ya no a estas ordenanzas y en la medida de lo posible aquellas que se puedan incorporar, si no son fiscales y son regulatorias adelante con ellas, porque esas se pueden aprobar en cualquier momento del año. Y si no, pues para la siguiente,... abiertos, porque estamos trabajando en esa línea, es decir le he contado antes que lo de Local For Green no es más un grupo de trabajo de muchos Ayuntamiento Secretarios e Interventores que vamos en la misma línea porque yo creo que con esto estamos todos identificados, es decir, el problema del cambio climático es un problema que o somos capaces de abordarlo con la seriedad que lleva o dejaremos a las futuras generaciones un planeta muy peligroso y yo creo que con esto estamos todos identificados y abiertos a que cualquier aportación sea estudiada y por supuesto aplicada, dentro del marco de las posibilidades.



Por lo tanto, le agradezco esta segunda intervención y coincidiremos seguramente.

5. DAR CUENTA DE LA TARIFA RESULTANTE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Se da cuenta al Pleno de estudio presentado por la empresa concesionaria del servicio, Aguas de Valencia S.A., sobre la tarifa de agua y alcantarillado para el año 2020, concretado en el punto octavo del estudio, para su aprobación posterior de la Comisión de precios.

INTERVENCIONES

Sr. Jaén.

Bueno. Desde Podemos solo matizar que esta tarifa viene dada por la realización de un estudio económico justificativo, realizado por la propia empresa Aguas de Valencia, la cual tiene hasta el año 2035 la gestión del agua en Quart, y en este punto no hay que votar nada ya que simplemente es dar cuenta del mismo, pero desde Podemos queremos mostrar nuestro desacuerdo y decir que apostamos firmemente por un servicio de agua público y des gestión municipal.

Creemos que no se debe mercadear con un derecho ...

Sra. Presidenta.

Daniel ... vamos a ver ... te voy a dejar que acabes ... pero estamos en un momento que dice "Dar cuenta ...", "dar cuenta ..." en todo caso te voy a dejar que acabes, pero por favor vamos a ajustarnos a los puntos del orden del día ..."Dar cuenta de la tarifa del agua y del alcantarillado ..." ... acaba por favor ...

Sr. Jaén.

... perfecto ... bueno ... pues eso ... creemos que o se debe mercadear con un derecho fundamental como es el agua y que me entristece como nuestro Ayuntamiento está diciendo abiertamente que no es capaz de gestionar el agua mejor que una empresa privada al ceder la gestión de este servicio básico. Gracias.

Sra. Presidenta.

Pues te he dejado hablar, pero no se ajustaba para nada al punto.

Yo ... sabéis que no somos ... no es una Presidencia en la que ni limitamos los tiempos ni lo que se dice, pero por favor, si nos salimos de los temas si que me veré en la obligación de resituar la cuestión... aviso a navegantes en general.

Sr. Campos (Compromís)

Efectivament en la convocatòria del Ple vaig vore el concepte de dar cuenta i efectivament em vaig donar conter de lo que anava açò i també em vaig donar conter de que l'empresa va entregar este document el dia vint i set de setembre i que teniem vint dies hàbils per a que la Corporació manifestara la disconformitat amb la tarifa, o vaig pregunta en la Comissió el dijous passat, si la Corporació havia presentat la disconformitat al estudi econòmic que porta l'empresa i em vaig donar conter que ahir dia vint i huit, dilluns, acabava el termini

I per tant si l'Ajuntament no presentava la disconformitat s'aprovava la tarifa que presentava l'empresa.

També sé que hi ha un Decret del Consell que es el 68/2013 que diu que si l'Ajuntament te una disconformitat ha de fer un estudi econòmic i presentar-ho como alternatiu per a que la empresa avalue el cost que ... com ha dit Daniel i manifestar-se si està en contra, i me vaig donar conter que en la Comissió vaig preguntar s'havia fet uns preus contradictoris per part de l'interventor ...

Sra. Presidenta.



Anem acabant Lluís Miquel per favor, no m'obligueu a tallar-vos ...

Sr. Campos

Es simplement ...al final es que la Corporació com a tal, te la capacitat d'impugnar l'acord de l'empresa i no ho han fet, ¿o s'ha fet per la Comissió de seguiment ? ... o que s'ha fet?...

Sra. Presidenta.

En tot cas estan en el seu dret de preguntar, demanar l' informació, per en este punt es "donar conter..." en teoria donar conter el Secretari i ja està i si vostès volen dir algo o preguntar algo, pero per això hi ha un punt que son precís i preguntes perquè si no... i ahí podem preguntar tot lo que consideren oportú ...perquè donat que no se vota ni hi ha debat, ... i per esta qüestió ara li tinc que donar la paraula a tot el mon, ¿m'entenen? ... que valga per a tots ... pues senyor Nofuentes ... dar cuenta ...

Sr. Nofuentes.

Brevísimamente, yo creo que dar cuenta se refleja aquello de la unanimidad, que había que reflejar aquello que lógicamente aspectos como era el calibre y que pasa todo a caudal que eso es que actualización de normativa, y bueno es dar cuenta. Nosotros nuestra posición ha sido que siga el trámite y nosotros lógicamente dedicaremos el tiempo que necesitemos para hacer nuestro informe complementario que puede ser coincidente o discrepante...

6. APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILADOS EN QUART DE POBLET

Vista la propuesta de Ordenanza municipal reguladora de la gestión de los residuos domiciliarios y asimilados en Quart de Poblet, que tiene por objeto la regulación, en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Quart de Poblet de todas aquellas conductas y actividades dirigidas al depósito y recogida de residuos municipales, respetando el principio de jerarquía, con objeto de conseguir el mejor resultado ambiental global, mitigando los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente.

Ha sido emitido informe jurídico por Secretaría, sobre el procedimiento a observar en su aprobación (art. 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos General, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 12 PSOE, 3 COMPROMIS y 1 PODEM, habiéndose abstenido 3 PP y 2 CIUDADANOS, acuerda:

UNO. Aprobar, inicialmente, la Ordenanza reguladora de la gestión de los residuos domiciliarios y asimilados en Quart de Poblet.

DOS. Someter a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta (30) días, la ordenanza aprobada, para presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación hasta entonces provisional.

INTERVENCIONES

Sr Jaén.

Sí, en este punto valoramos de manera positiva como se ha llevado la modificación en la cual se ha hecho participe al resto de grupos con tiempo y forma y ... bueno ... en este punto, de momento, no tenemos nada más que añadir.



Sr. Soler (Ciudadanos)

Hola, bona nit a tots. Queríamos decir en relación a dicha ordenanza que agradecemos al equipo de gobierno que haya contado con todos los grupos políticos, me sumo a lo que ha dicho Daniel, para poder aportar todas aquellas ideas que en relación a dicha ordenanza teníamos, y es bien cierto que lo hemos debatido, comentado.

También es cierto que de todas las ideas que hemos expuesto no todas aparecen en la ordenanza, que pensamos que podría haberse mejorado, pensamos nosotros y que no obstante es una ordenanza que no soluciona el problema actual en el que nos encontramos, consideramos que en algunos aspectos es muy concreto y sin embargo en otros no lo hace, como comentamos en la reuniones.

Suponemos que se debería de añadir otros documentos, para que su aplicación, por ejemplo, en cuanto a la organización y presupuesto fuera mejorable a lo que pensamos que está.

Esperamos que en un futuro se pueda llevar a cabo alguna modificación al respecto, pero más que nada por la experiencia que se vaya desarrollando hacer mejorarla y podamos estar todos otra vez sentados y aportar lo que todos los grupos suponemos que podramos mejorarla, por lo tanto agradecer y el que hayan contados con todos y bueno, que esperamos que sea para bien de los vecinos.

Gracias.

Sra. García.

Yo, sí que en principio agradecer el talante de incorporarnos a trabajar también ordenanzas, desde mi punto de vista creo que ha sido la primera vez que hemos trabajado una ordenanza en conjunto y ha habido el que nos sentáramos y creo que eso es muy positivo, de hecho creo que hemos aportado muchas cosas y yo me quedo un poco sorprendida con algunas aportaciones de algún portavoz, porque sí que es cierto que hemos debatido puntos, se ha completado mucho la ordenanzas de cómo estaba a como está y sí que es cierto que todos es mejorable,

como siempre yo creo que queda en el marco normativo la ordenanza esta bastante completa y claro, desde nuestro punto de vista, como normativa bien, y luego ya la gestión sí que va a recaer en el equipo de gobierno y nosotros, lógicamente, haremos seguimiento de o que consideremos de lo que se puede mejorar y estaremos pendientes.

Sí que pedíamos un grupo de trabajo hace ya unos meses para tratar estos temas, pero ahora a colación de esto a lo mejor podría ser interesante moverlo.

Y también lo que trabajamos en estas reuniones, pusimos en valor el trabajo que se está haciendo sobre medioambiente y ordenanzas en Ayuntamientos del país Vasco, los municipios, entonces yo creo que ahí tenemos mucho que aprender y hay muchos municipios con los que observar y copiar lo que consideremos que es positivo.

Entonces, pues nada, agradecerlo y ya está y mucha sensibilización que también aparecía. Vale. Gracias.

Sr. Sanmartín.

Desde nuestro grupo municipal estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de crear una ordenanza para la gestión de residuos urbanos ya que la generación y evacuación de los residuos es un importante problema social y ambiental.

El aumento del volumen de los residuos, la gestión inadecuada y su vertido incontrolado son amenazas que pueden tener incidencia directa en nuestra salud y medioambiente.

Y como no, reitero mi agradecimiento como ya se lo dije al Sr. Medina y el de mi grupo por su invitación a las reuniones previos que se han venido realizando como consecuencia del problema que tenemos con los residuos.

Ud. ... y como ya le dije a él, uds son el equipo de gobierno, elegido legítimamente por el pueblo y que les han escogido para gobernar por lo que les corresponde a uds a los técnicos y probablemente a los técnicos de la empresa de recogida de residuos el confeccionar esa ordenanza y elk de resolver el problema que actualmente tenemos.

Miren uds., no nos hicieron participes en la licitación de la empresa de recogida de residuos ni tampoco en la elección del cambio de contenedores que generan



tantos problemas, ni en la ubicación,, pues ahora nos sorprende que nos quieran hacer partícipes en la realización de esta ordenanza.

Como oposición hemos valorado y trabajado sobre estos dos problemas claves por una parte reciclaje y por otro la recogida.

En el tema del reciclaje pensamos que se debe realizar una campaña de información, que para eso la empresa licitó 145.000 euros en el plan de comunicación, tanto a nivel doméstico como a nivel de comercios y a estos últimos se les debería informar puerta a puerta, y como ya les dije incluso hasta a la comunidad de vecinos por que a la gente, hay que reconocerlo también, que es bastante incívica y probablemente se tendría que haber realizado hace ya bastante tiempo.

Como insistentemente le pedíamos en la legislatura anterior, por lo que, como siempre, para nosotros llega tarde y mal y no aceptamos las campañas realizadas por uds. Ahí está el resultado, no hace falta que lo diga porque ahí está, fines de semana y entre semana la gente que se dedica a ponerlo en las redes sociales.

Sobre el tema de la recogida de residuos tenemos que plantearnos uds, junto a la empresa adjudicataria la ampliación de los días de recogida porque como ya le dije hay que tener un control porque hay fines de semana que el viernes o jueves, hoy mismo, el contenedor del cartón en Pio XII lleva un día o dos colapsado, para que como le comenté ... hay que estar pendientes también de lo que está haciendo la empresa.

Y evidentemente los contenedores está a rebosar por falta de recogida tenemos en cuenta de que hay mucha gente incívica, pero verdaderamente no todos somos y acaban los residuos por el suelo, porque los contenedores están llenos y en el fin de semana hay poblaciones incluso hay un camión que va los sábados por la mañana con un par de personas y recogen todo lo que hay por alrededor del contenedor, para que cuando llegue sábado tare o domingo esté en condiciones, para que no suceda como está sucediendo en Quart de Poblet.

Debemos asumir, deben asumir como equipo de gobierno, el error al elegir el tipo de contenedor que escogieron para sustituirlo por los antiguos y desde ese momento Quart se convirtió en un verdadero desastre en el tema de contenedores. Y no hace falta mucho para darnos cuenta de cómo se encuentran nuestras calles, que lamentablemente se está convirtiendo en lo habitual, cosa que a nadie nos gusta ver. Estos contenedores son los que nos llevan a la gran mayoría de problemas, el tema de los pedales, que no funcionan, que se rompen, puertas que no se llegan a abrir, ya le comenté también que personas ya no muy mayores, pero que les resulta complicado pisar el pedal y meter la bolsa en el contenedor.

Y al igual lo tien que plantear además, de la campaña de comunicación, es el cambio de los actuales contenedores, como he dicho antes y de la recogida de residuos, porque habrá que hacerlo más periódicamente, visto el sistema actual que no funciona. Y sobre el tema de los enseres como le comenté también la recogida en muchas poblaciones y si no me equivoco aquí al principio también aquí había un cupo de enseres que se podían sacar por vecino, en muchas poblaciones se hace, porque es que aquí se está vaciando hasta el piso entero ... donde tenemos que llevar donde hay que vaciar un piso o hacer algo y, evidentemente, es cierto que hace falta una ordenanza.

Sr. Medina.

Bueno, en primer lugar agradecer vuestra participación, trabajo y bueno, pues habéis traído propuestas serias, textos, a lo cual yo creo que ha sido fructífero y hemos sacado una ordenanza en condiciones. Que al final es una ordenanza.

Que lo que tenemos aquí es una ordenanza no la gestión y la problemáticas de la propia gestión de residuos, como estabas comentando, pero que bueno, luego si queréis nos extendemos un poco en este tema.

Pero bueno, lo que traemos aquí es una ordenanza para situar las competencias municipales que tenemos en este sentido y para que la ciudadanía tenga una información veraz y real de cómo se tiene que gestionar tanto la separación de residuos como la de contenedores y que conozcan las competencias municipales en este sentido. Y por lo tanto no es que haya habido una ordenanza, no es que sea una modificación, sino que es una ordenanza para partir de esto.

Porque de alguna forma es recoger la necesidad que hay de regular el sistema de gestión de residuos promoviendo las tres R, reducción, reutilización y reciclaje, de los residuos y si puede ser apoyados a través de campañas de concienciación por la separación en origen de las vivienda y evidentemente de un buen servicio que debe ofrecer este Ayuntamiento para esa separación.



Garantizar una buena gestión de residuos en todo el proceso, mejorando la calidad de vida y la salud humana y así preservar el medio ambiente.

Son objetivos que de alguna forma hemos de avanzado en ... creo que es una ordenanza innovadora ya que hemos cogido también la última aprobada del Plan Integral de Residuos de la CCAAVV además de recoger pues evidentemente las nuevas situaciones que no crea y que tenemos que abordar y que lo hemos recogido aquí, el nuevo servicio que ahora os contaré a continuación y que además está enmarcada precisamente respetando o contemplando los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, así por ejemplo contempla el objetivo 11, lograr que las ciudades y asentamiento humanos sean más inclusivos y sostenibles posibles.

El objetivo 12, que dice de garantizar un modelo de consumo y producción sostenible y el 13, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Esta ordenanza además nos trae pues nuevas novedades que hemos incorporado, como servicios a futuro a corto plazo que vamos a poner en marcha, como es mecanismos de bonificación para aquellos que tengan una acción proactiva por el reciclaje, la reducción y el mejor respeto de cara a la gestión de sus residuos y un servicio gratuito al comercio, de puerta a puerta de recogida de cartones, que mejorará evidentemente la situación en las calles y mejorará también la facilidad para los comercios y insisto en que va a ser gratuito y que estamos trabajando en ello.

Con todo esto ya nos podemos derivar a la gestión, cuestiones que nos plantea Sanmartín, que no toca, pero en cualquier caso sí que hay que poner en valor lo que este Ayuntamiento apostó en su legislatura pasada, me comentó un compañero ... lo que pasa es que de alguna forma fuimos muy valientes, muy comprometidos, por apostar por integrar lo que tiene que ser, el quinto contenedor, el separar el orgánico del resto y crear los necesarios y además aumentamos el volumen de cada contenedor, es inexplicable que nos encontremos bolsas en el suelo porque hemos duplicado en cada uno de los sistemas del contenedor.

Evidentemente hemos trabajado en base a una comunicación y unas hipótesis que a lo mejor al ser tan novedoso no son idóneos y a lo mejor tenemos que trabajar en otras, probablemente porque no sólo que el contenedor sea más voluminoso y además pongamos uno más grande vamos a reducir, así no lo percibe la ciudadanía, evidentemente hemos cambiado volúmenes y colores, y a lo mejor eso a la ciudadanía después de tantos años situados pues no lo acaba de ver ... entonces tenemos que hacer un esfuerzo, redoblar, si cabe, en la comunicación, cosa que hemos hecho.

En todas las casas hemos distribuido un folleto, hemos hecho campaña donde hemos repartido cuatro mil contenedores pequeños del orgánico, para que sepan que es el marrón, y explicando cómo había que separar y con bolsas de compostaje.

Vamos a seguir en las próximas semanas, y aprovechando que vamos a aprobar esta ordenanza lo cual espero que contemos con el máximo respaldo posible, vamos a hacer una campaña fuerte de comunicación y de informar a la ciudadanía de cómo funciona esto y como ... y qué consecuencia puede tener fructíferas, además con el tema de cambio climático y la incidencia que tienen los residuos, que de alguna forma es también energía y es un ... de alguna forma producto que puede acabar en otro producto y no llenamos de basura el planeta, que es lo que estamos haciendo, que desechamos mucho y no aprovechamos.

Entonces, en este sentido estoy con vosotros que sí que vamos a redoblar y trabajar, pero tened en cuenta también que nuestra apuesta ha sido muy seria que no pocos ayuntamiento han empezado por barrios, y al final lo que hemos hecho ha sido respetar el plan integral de la CCVV que dice que tienen que estar ya todos los contenedores, algunos todavía no los han puesto, pero nosotros ya hemos cumplido en ese sentido.

Donde además también nos dicen que tenemos que poner en marcha ciertos servicios como es el puerta a puerta de recogida de cartón a los comercios y lo vamos a poner ... por ahora ... muchas gracias.

Sr. Jaén.

Bueno, confirmar nuestro apoyo a la ordenanza, recalcar que estamos de acuerdo en el contenido y que es bastante completa, aunque no estemos de acuerdo con el método de recogida que está gestionando la empresa prestataria, seguimos viendo muchas deficiencias en el sistema de contenedores actuales, y también la falta de civismo en



la dejadez de enseres, esperamos que pongan solución a estos problemas y que estas campañas de concienciación que ha comentado ayuden a ello.

Sr. soler.

Sí, como bien a dicho mi compañero Daniel, el Sr. Sanmartín, Rosa y demás además lo tenemos muy claro que el esfuerzo ha sido importante por parte de la Corporación pero pensamos que también debería de añadirse más campañas aún de comunicación porque pensamos que el vecino está perdido. De hecho de todos los contenedores además si que agradecería que observarais, de los cinco que están en los puntos, sólo uno además con letra pequeña, aparece lo que es el horario establecido para lo que es dejar la bolsa, lo que corresponda, solo uno, además el otro día lo estuve comentado en la sesión que tuvimos con la aportación y demás de la ordenanza, entonces sería importante además que cuanto mayor fuera y más contenedores tuvieran mejor, pero sobre todo para la ciudadanía para que pudieran conocer siempre que fueran a depositar todo aquello que necesiten y cuanto más campaña se lleven a cabo mejor, y luego también por supuesto mejorar, si cabe, pues ... lo que es en sí el contenedor porque de verdad que deja mucho que desear en lo que es la estructura del mismo, yo no digo que no se haya hecho para mejorarlo que estoy seguro que así es pero verdaderamente lo que es la estructura ... cuantas veces los camiones lo cogen se queda luego mal cerrado, no coincide, muchas veces no puede ni estirar para que caiga el residuo... quiero decirte que yo se y me consta que lleváis un trabajo importante y que vais a continuar, pero por favor cuanto más le presionéis a la empresa y más campaña mejorará todo lo que es tema del residuo... gracias.

Sr. Sanmartín.

Nada Juan, Sr. medina, tiene mucho trabajo que realizar aquí ... no ... no se lo explico, saben que él y yo hemos hablado a parte de la reunión y tal ... o tenemos mucho trabajo que realizar.

Es cierto que hay gente que será bastante incívica, pero es cierto como le dije y hay que reconocer las carencias que en este momento se están dando en el servicio tanto en los contenedores como en la recogida, y la finalidad de todos los que estamos aquí, igual que la mayoría de los vecinos es que esto no lo veamos ... y sabe y se lo he dicho que nosotros no hemos sido nada partidistas con este tema y cuando he tenido algo se lo he dicho a ud. Con lo cual espero que se vaya realizando todo y que hay, por lo menos ay que ir a la raíz del problema hay que valorar cual es la raíz del problema, los técnicos se lo tienen que hacer ver o uds o quien sea y a partir de ahí a ejecutar y la ordenanza evidentemente hace falta y si hay que sancionar a alguien se sanciona, lo que no se puede tirar son váteres al lado de un contenedor o media pared que he tirado de mi casa ... muchas gracias.

Sr. Medina.

Comunicaros que se está haciendo un seguimiento a la empresa ... os lo digo porque parece ser que hay cierta duda en ese tema, pero además se ha redoblado ese seguimiento a la empresa y nos encontramos que no toda la culpa la tiene la empresa y que evidentemente vemos el comportamiento incívico de parte de la ciudadanía y se hace complejo, porque en el momento que se lo llevan vuelven a tirar la gente pues parece que no ha pasado. Y eso está sucediendo. Estamos haciendo un seguimiento de os puntos negros concretos.

Vamos a hacer una campaña contenedor por contenedor, a pie de contenedor una serie de campañas en este sentido. También anunciaros y creo que sí que lo dije en la Comisión de Trabajo con esta ordenanza, de hacer una plan municipal de prevención de residuos, en el cual os invité y desde aquí lo hago ostensible de ... os invito a que este plan lo pongamos en marcha con las medidas, de cuestiones de calendarizar campañas y además que en la propia ley nos obliga a poner este plan, pero yo creo que mejor que sigamos la dinámica que hemos puesto en marcha con esta ordenanza.

Y yo creo que lo que hemos hecho, en definitiva, Compromís comentaba de hacer una comisión, un grupo de trabajo. Yo ya anuncié y dije que lo íbamos a tratar en las Comisiones de urbanismo, que para eso estaban, que empezáramos a tratar y de ahí nació luego el hacer este trabajo también para hacer la ordenanza y yo creo que llevando esta dinámica creo que estamos atendiendo vuestra petición y la pro actividad de vuestros grupos en participar y trabajar me parece súper positivo en este tema

Y bueno, anunciaros también que vamos a poner una oficina de prevención de residuos y cambio climático para atender las denuncias, las situaciones y dar inmediatamente una solución y resolución, por lo tanto, os invito que me hagáis llegar ese tipo de situaciones para poder acometer y solucionarlo in situ en el momento.



7. PROPUESTA REAJUSTE ANUALIDADES DEL PLAN EDIFICANT

Vista la propuesta presentada por la Concejala de Educación, en relación a las actuaciones que el Ayuntamiento de Quart de Poblet está realizando durante el ejercicio 2.019, en el marco del Programa Edificant.

Vistas las Resoluciones de 28 de diciembre de 2018 de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para las actuaciones de obras de reforma, mejora y adecuación del CEIP San Onofre (Importe financiación 864.918,05 €), del CEIP Villar Palasí (Importe financiación 591.100,7 €), del CEIP Ramón Laporta (Importe financiación 1.526.308,15 €), del CEIP La Constitución (Importe financiación 695.330,71 €), del IES Riu Túria (Importe financiación 73.444,01 €), del IES La Senda (Importe financiación 140.568,55 €) y de la Escola Oficial de d'Idiomes (Importe financiación 31.693,83 €).

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet, sesión extraordinaria de ocho de enero de 2019, aceptó la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas, para la ejecución de las actuaciones arriba descritas.

Considerando que el artículo 5 del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, establece que “sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 del presente Decreto Ley, la financiación de la delegación se ajustará al ritmo de la ejecución de las actuaciones delegadas”. Asimismo, en la Resolución de competencias se indica que “en caso de que se produzcan desajustes entre las anualidades concedidas y las necesidades reales que en el orden económico exija el desarrollo de las actuaciones, la entidad local propondrá su reajuste con por lo menos un mes de antelación a finales del correspondiente ejercicio presupuestario”.

Considerando la Instrucción del Secretario Autonómica de Educación y Formación Profesional, D. Miguel Soler Gracia, recibida el pasado 10 de octubre, en la que se comunica el procedimiento para reajustar los importes concedidos por anualidades a los Ayuntamientos. En ella, se comunica que con el objeto de garantizar la ejecución del Plan Edificant, es necesario que se adecuen las anualidades solicitadas para cada ejercicio presupuestario a las cuantías que van a ser ejecutadas, facturadas y justificadas antes del 31 de diciembre de cada año.

Esta Instrucción también establece que “en todas las actuaciones de importe superior a 100.000.-€ no se podrá incrementar el importe asignado a la anualidad de 2.020” y que “en aquellos casos que en los que el proceso de ejecución de las obras durante el 2.020 hiciera necesario incrementar dicha anualidad, se procederá a tramitar un nuevo reajuste una vez iniciado el ejercicio 2.020.”

Visto el informe técnico de la Arquitecta Técnica Municipal, de 2 de octubre, en el que se expone el motivo por el que las obras de instalación de ascensores en el CEIP San Onofre, CEIP Ramón Laporta y CEIP La Constitución previstas para 2.019 no van a poder ejecutarse en el presente ejercicio, proponiendo una modificación de las anualidades en el siguiente sentido:

- CEIP RAMON LAPORTA, se solicita el cambio de anualidad de instalación de un ascensor en el edificio de infantil y la instalación de un ascensor en el edificio de primaria, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, lo que



corresponde un total de la actuación de SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (74.089,78.-€).

◦ CEIP SAN ONOFRE, se solicita el cambio de anualidad de instalación de un ascensor en el edificio de Primaria, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, lo que corresponde un total de la actuación de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (35.680,10.-€).

◦ CEIP LA CONSTITUCIÓN Se solicita el cambio de anualidad de instalación de un ascensor en el edificio de primaria, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, lo que corresponde un total de la actuación de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (35.674,60.-€).

Puesto que los importes aprobados para el ejercicio 2.020 en cada uno de los Centros supera los 100.000.-€, y en aplicación de la Instrucción recibida, el reajuste de anualidades deberá realizarse de la consignación presupuestaria de 2.019 a 2.02. Todo ello sin perjuicio de que una vez iniciado el 2.020 fuese posible realizar un reajuste en sentido contrario y solicitar pasar los importes indicados para el ejercicio 2.021 al año 2.020.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Solicitar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte el reajuste de la distribución de las consignaciones presupuestarias, pasando del ejercicio 2019 al 2021 los importes que se indican:

- CEIP RAMON LAPORTA, se solicita el cambio de anualidad de instalación de un ascensor en el edificio de infantil y la instalación de un ascensor en el edificio de primaria, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, lo que corresponde un total de la actuación de SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (74.089,78.-€).
- CEIP SAN ONOFRE, se solicita el cambio de anualidad de instalación de un ascensor en el edificio de Primaria, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, lo que corresponde un total de la actuación de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (35.680,10.-€).
- CEIP LA CONSTITUCIÓN Se solicita el cambio de anualidad de instalación de un ascensor en el edificio de Pmaria, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, lo que corresponde un total de la actuación de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (35.674,60.-€).



SEGUNDO. Dar traslado del acuerdo a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y a la Subdirección de Infraestructuras Educativas mediante el procedimiento establecido al efecto a través de la Plataforma EDIFICANT.

INTERVENCIONES.

Sra. Mora (PP)

muy breve, como ya la señora responsable del programa Edificant, la Sra. Concejala, nos dijo en la Comisión que se que había una previsión para poder acometer todo lo que el año pasado no se pudo hacer porque empezaban los colegios, durante el 2020, pues esperemos que así sea y una vez más también que la Sra. Concejala esté muy pendiente de que no ocurra como pone la normativa que tengamos que dejarlo para el año 2021, que efectúen los agujeros que así nos dijo que tenían que hacer para los ascensores y que en septiembre ya estarían para que los niños pudieran tener el servicio como les toca.

8. MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CENTRO DE TIPOLOGÍA MIXTA DE QUART DE POBLET

Visto el informe-propuesta, en relación con la solicitud presentada el 10 de octubre de 2019 por María Rodríguez Valenzuela, en representación de la empresa GESMED, adjudicataria de la gestión del servicio de Centro de Tipología Mixta, por el que se solicita una revisión del precio por plaza y día de la residencia de personas mayores en situación de dependencia, en el que se hace constar:

Primero. La gestión del centro de tipología mixta está adjudicada a la empresa GESMED, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet de 25 de octubre de 2016. El 2 de febrero de 2017 se firmó el contrato de adjudicación iniciando su actividad el 3 de abril de 2017.

Segundo. Atendiendo a los precios aprobados en los pliegos de contratación de la residencia para personas mayores en situación de dependencia, el módulo por persona y día de estancia actualmente es de 57,11 euros impuestos incluidos.

Tercero. La subvención nominativa aprobada para el Ayuntamiento por parte de la Generalitat para todo el ejercicio 2019, de enero a diciembre, ha sido de 985.500,00 euros, lo que supone la aplicación del módulo de 60,00 euros por persona y día de estancia (Resolución nº RRNNP/2019/038/46).

Cuarto. La diferencia entre la subvención de 2019 y lo contratado asciende a 50.649,08 euros, cantidad que de no ejecutarse debería devolver el Ayuntamiento. Para el ejercicio 2020 la diferencia de entre el precio contratado y el módulo de subvención ascendería a 36.973,98 euros. Para poder ejecutar toda la subvención se debería aprobar un nuevo precio por plaza y día ocupada, conforme a la normativa autonómica de financiación de este tipo de centros.

Quinto. Vista la solicitud presentada por la empresa GESMED para la actualización del coste/plaza de la residencia de personas mayores en situación de dependencia, proponiendo un incremento de la plantilla del centro, en diferentes figuras profesionales, 16 horas semanales de un técnico de integración social y 10 horas semanales de una profesional de la terapia ocupacional, por un importe de 3.632,05 euros en 2019 y 22.119,17 en 2020, con el compromiso de destinar la diferencia (47.017,03 euros en 2019 y 14.854,81 euros en 2020), hasta el total del incremento facturado, a una bolsa económica para actuaciones de mejoras como la adaptación



del entorno, compra de equipamiento, programas específicos de atención directa, actividades o cualquier otra mejora no comprometida ya en el proceso de licitación.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Acción Social, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Modificar el contrato del Centro de Tipología Mixta de Quart de Poblet, suscrito con la empresa Gesmed, fijando el precio, por persona y día de estancia en la residencia de personas mayores en situación de dependencia, de acuerdo con la subvención nominativa autonómica, que actualmente establece como módulo 60,00 euros por persona y día de estancia, impuestos incluidos.

DOS. Establecer los efectos de la aplicación de dicho módulo, el día 1 de enero de 2019 y el límite de gasto anual, en este y en los próximos ejercicios presupuestarios, la cantidad comprometida por la subvención de mantenimiento de las plazas de la residencia de personas mayores en situación de dependencia, por parte de la Generalitat Valenciana.

TRES. El incremento del módulo conlleva la obligación de la empresa Gesmed de incremento de la contratación del personal propuesto en su informe para la residencia de personas mayores en situación de dependencia y de creación de una bolsa económica para mejoras del centro en los términos expresados en la solicitud.

9. AUTORIZACIÓN COMPATIBILIDAD SEGUNDA ACTIVIDAD, D^a MÓNICA GIL JUNQUERO

Visto el escrito presentado por Mónica Gil Junquero, funcionaria interina de proyecto del Ayuntamiento de Quart de Poblet, nombrada el día 6 de agosto de 2018, solicitando la compatibilidad para realizar una segunda actividad pública, impartiendo formación en la Universidad de Valencia, como profesora asociada del Departamento de Sociología y Antropología Social, dedicado a docencia e investigación con contrato laboral (dedicación a tiempo parcial 8h/semana: 4 horas lectivas y 4 horas tutorías), con adecuación horaria, sin alterar las necesidades del servicio del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Autorizar la compatibilidad a D^a Mónica Gil Junquero, para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, en la esfera docente, como profesora asociada de la Universidad de Valencia, durante el curso escolar 2019/2020, en tanto se encuentre prestando servicios en este ayuntamiento, siendo que esta segunda actividad la prestará en régimen laboral, a tiempo parcial y con duración determinada, y cumpliendo su jornada a tiempo completo en el Ayuntamiento.



DOS. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y al área de Recursos Humanos.

10. PROPUESTAS:

10.1. GRUPO MUNICIPAL PSOE, "DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA Y 30 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

El Grupo Municipal Socialista retira la propuesta.

Se presenta una moción conjunta de los Grupos Municipales PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, CIUDANOS y PODEMOS, con motivo del día 20 de noviembre, día internacional de la Infancia y 30 aniversario de la convención sobre los derechos del niño, que literalmente transcrita dice así:

"El 20 de noviembre de 1989, el mundo hizo una promesa a la infancia, hacer del mundo un lugar mejor para cada niño o niña. El valor de dicha promesa, la [Convención sobre los Derechos del Niño](#), hoy, treinta años después haber sido realizada tiene más relevancia que nunca.

Los desafíos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes hoy en día son en muchos aspectos más complejos que antes. Este panorama nos exige que, como la Convención señala, sus intereses tengan una posición prioritaria cuando tomemos decisiones que les afectan, que trabajemos todos juntos para crear un entorno adecuado, preparado para escucharles y tomar en cuenta sus opiniones, para darles una oportunidad justa para cada uno de ellos y ellas, para que vean realizados sus derechos, y con todo ello que disfruten de una infancia segura y feliz que les permita desarrollar todas sus potencialidades.

Las ciudades y pueblos deben ser lugares donde los niños, niñas y adolescentes se sientan seguros y valorados, donde tengan acceso a servicios sociales esenciales de calidad, donde se sientan protegidos, donde su voz sea escuchada y tengan la oportunidad de jugar y pasar tiempo con sus familias. Las ciudades y pueblos juegan un papel primordial en la vida de los niños y niñas, porque son el entorno más cercano a ellos, donde viven y deben poder disfrutar de sus derechos. Este rol, derivado de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, conlleva una responsabilidad que debe ser tomada en serio, con voluntad política y acciones concretas.

En 1996, UNICEF lanzó la iniciativa mundial de [Ciudades Amigas de la Infancia](#) junto con los gobiernos locales para responder al desafío de hacer realidad los derechos y mejorar el bienestar de los niños y las niñas en un mundo cada vez más urbanizado y descentralizado. Es la estrategia para hacer realidad en el ámbito local la Convención sobre los Derechos del Niño, y para hacerse realidad debe contar con la colaboración de todos los actores, públicos, privados, locales, regionales, estatales. Todos ellos deben coordinarse para crear comunidades seguras, inclusivas y enfocadas a responder a las necesidades y desafíos de la infancia y adolescencia.

Con motivo del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el pasado mes de octubre se reunieron alcaldes de todo el mundo en la [primera Cumbre Internacional de Ciudades Amigas de la Infancia](#) organizada por UNICEF y la ciudad de Colonia, en Alemania. La cumbre finalizó con una Declaración de Alcaldes y Alcaldesas donde se asume el compromiso con la Convención sobre los derechos del Niño y sus 54 artículos que reconocen a las personas menores de 18 años como



sujetos de derecho, sin discriminación alguna, velando por su interés superior y con pleno derecho a expresar sus opiniones.

Considerando que el Ayuntamiento de Quart de Poblet cuenta con el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia desde el año 2010, los grupos políticos consideramos relevante en este 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño renovar nuestro compromiso con dicho marco de derechos de la infancia.

ACUERDOS

Proponemos al Pleno Municipal, sumar esta corporación a la Declaración de Alcaldes y Alcaldesas de Colonia y difundir los compromisos con la infancia que ella señala".

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la moción.

INTERVENCIONES.

Sra. Campos.

En primer lugar sí que quisiera agradecer a todos grupos pues este apoyo, por seguir trabajando por la infancia, por haber realizado esta moción conjunta y a la que se suma la firma que hizo la Sra. Alcaldesa hace unos días con el resto de Alcaldes y Alcaldesas del planeta en Colonia. (Pasa a leerla)

10.2. GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA ENERGÉTICA A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO

El portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, presenta propuesta para la realización de una auditoría energética a los edificios públicos del municipio, que literalmente transcrita dice así:

"El cambio climático es una de las principales amenazas globales a las que debemos hacer frente en este siglo y España es uno de los países más vulnerables a sus efectos. La lucha contra el cambio climático es un gran reto para la sociedad tanto por su intangibilidad como por tratarse de un problema de escala planetaria y porque se necesitan acciones inmediatas de respuesta. ¿Dónde actuar? La gestión de la energía de forma integral y desde el mundo local supone buena parte de la gestión del cambio climático. El ahorro energético, el aprovechamiento de las energías renovables y la introducción de sistemas de gestión energética locales más eficientes pueden contribuir, significativamente, a afrontar este gran reto a la vez que se aprovechan los recursos locales y se estimula la participación y la implicación ciudadana.

Las políticas de ahorro y eficiencia energética se configuran como un instrumento claro de progreso de la sociedad ya que contribuyen al bienestar social, representan un elemento de responsabilidad social, proyectan las actividades humanas hacia el desarrollo sostenible y se configuran como un elemento imprescindible en el actual marco socio-económico en el que nos desenvolvemos.

Para llevar todo esto a cabo, se llevó a cabo la creación de La Red Española de Ciudades por el Clima, una Sección de la FEMP formada por los Gobiernos Locales que están integrando en sus políticas la mitigación y adaptación al cambio climático. La Red surge por la necesidad detectada entre los Ayuntamientos de coordinarse en la lucha contra el cambio climático. Desde su constitución, coordina e impulsa las



políticas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos españoles, permitiendo alcanzar mejores resultados en la lucha contra el cambio climático y en la mitigación de sus efectos.

La Red es un instrumento de apoyo técnico que ofrece herramientas para que los Gobiernos Locales alcancen sus objetivos. Asimismo, es el principal medio para trasladar los objetivos de la política nacional de cambio climático y gestión de la energía a la escala local.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos de Quart de Poblet, propone:

ACUERDOS

1. Que el Gobierno de Quart de Poblet estudie la viabilidad de la adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima promovida por la FEMP, en la que ya residen más del 60% de los Ayuntamientos y del que forman partes localidades como Alaquàs, Algemesí, L'Eliana, Gandía, Paiporta, Paterna o Sagunto entre otros.

2. Realizar auditorías energéticas en los edificios públicos que incluyan análisis económicos, financieros, medioambientales y propuestas de mejora posibles y realistas, con especial observancia a las nuevas posibilidades de autoconsumo fotovoltaico facilitadas por el reciente Decreto RD 244/2019.

3. Dar a conocer este acuerdo a todas las asociaciones de Quart de Poblet, así como a los medios de comunicación".

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos en contra 12 PSOE y 3 PP, votos a favor 2 CIUDADANOS, habiéndose abstenido 3 COMPROMIS y 1 PODEMOS, acuerda rechazar la propuesta.

INTERVENCIONES.

Sr. Jaen.

La propuesta consta de dos puntos desde Podemos valoramos positivamente el punto en el que nombra la adhesión a la red española de ciudades por el clima, creemos que todos los esfuerzos que vayan en este sentido son importante para la lucha por el cambio climático, y el segundo punto desconocemos la situación actual del municipio, creemos que el equipo de gobierno le contestará y nos dirá si es realmente importante realizar o si ya se está realizando este tipo de acciones o no, pero en todo caso nosotros vemos positivo el primer punto y vamos a apoyar la moción.

Sr. Soler, J.V (Ciudadanos)

Pues en el pasado pleno de 24 de septiembre los que aquí estamos presentes consensuamos y aprobamos por unanimidad una moción que declaraba la emergencia climática, en ella no sólo se propone la adhesión del Ayuntamiento de Quart a la Campaña de la alianza de la emergencia climática, sino que también se adquieren cinco compromisos concretos.

En el punto dos el Ayuntamiento se compromete a abandonar los combustibles fósiles apostando por una energía 100% renovable de manera urgente y prioritaria; y en el punto 4 a iniciar la adaptación necesaria a la crisis climática-

Pues bien para empezar a cumplir estos compromisos inaplazables y urgentes presentamos esta moción.

Proponemos dos medidas concretas que con pocos recursos pero una inequívoca voluntad política pueden llevarse fácilmente adelante.



La primera es adherirse a la red española de ciudades por el clima, sección de la FEMP formadas por los gobiernos locales que están integrando en sus políticas la mitigación y adaptación al cambio climático, grupo que se creó en el 2005, y en el que están integrados más de tres mil municipios españoles.

Los objetivos de esta red son promocionar las actuaciones en cambio climático de los gobiernos locales; actuar como foro de intercambio de experiencias entre entidades; aportar soluciones y medidas que puedan implantar los ayuntamientos para frenar el cambio climático; colaborar en proyectos conjuntos con los municipios; desarrollar acciones de información y sensibilización; dar apoyo a los gobiernos locales para que alcancen sus objetivos de mitigación y adaptación al cambio.

Nos parece que todas ellas son interesantes y adecuadas a los objetivos que perseguimos.

Los recursos que ofrece esta red así como las experiencias acumuladas pueden ser de gran ayuda para guiarnos eficazmente en los procesos a seguir, es el foro ideal para reducir los costes y crear sinergias con otros ayuntamientos a la vez que una fuente de información de la cual nutrirnos y aplicar a nuestro municipio, casos de éxito consolidados.

En la segunda solicitamos iniciar energéticas en los edificios municipales, en estos momentos más allá de los objetivos de racionalizar y reducir los consumos, que por supuesto; está muy bien hay que hacerlo y posiblemente se haya hecho, las auditorías deben contemplar la alternativa de viabilidad de realizar la instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo, conectadas a red y con compensación de excedentes, bien en formato individual o colectivo, el reciente RD que aprobó el gobierno socialista recientemente facilita en gran medida la implantación de esta tecnología y contempla diversas fórmulas de autoconsumo que pueden aplicarse en el uso y necesidades de estos edificios.

Estamos hablando de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo muy asequibles, con plazos de amortización cortos y con rentabilidades teóricas superiores al 10% para las que también se pueden solicitar ayudas de IVACE entre otras instituciones.

Si bien la rentabilidad económica no es el principal objetivo de esta iniciativa, no deja de ser un importante valor añadido.

Las auditorías que en esta moción solicitamos son el primer paso del proceso, por todo lo anteriormente expuesto, porque las instituciones han de ser las primeras que ante la emergencia climática deben actuar, porque es un objetivo transversal y una necesidad inaplazable, porque contamos con los medios técnicos y humanos necesarios porque tenemos una normativa adecuada suficiente, porque esta tecnología es efectiva, eficiente y rentable, porque tenemos un compromiso ineludible con la naturaleza y con los ciudadanos de Quart y porque nuestro Ayuntamiento debe ser punta de lanza y ejemplo a seguir por la ciudadanía.

Todas son razones suficientes y por ello solicitamos a los señores concejales presentes el respaldo a esta moción. Muchas gracias.

Sr. Campos.

Ara no, m'espere al segon torn.

Sra. Mora.

sí. A ver, yo no sé si es que estamos confundidos este grupo, tirando un poco de hemeroteca y leyendo la moción que nos presenta Ciudadanos hemos podido comprobar como el Ayuntamiento de Quart tiene suscrito un acuerdo con la Central de Compras de la Diputación de Valencia.

Precisamente para hacer ese estudio como uds en el grupo de ciudadanos están dentro de los acuerdos están solicitando que se realice auditorías en los edificios públicos para el análisis y tal. Y yo, en estos momentos tengo delante de mí un documento en el cual pone que se suscribió un servicio, un acuerdo marco con la Diputación, pero para dar un servicio a una empresa para el tema de la eficiencia energética en edificios, cuyo objetivo consiste en un estudio de identificación de medidas de eficiencia energética y financiación e implantación de las mismas, y en su caso con cargo a los ahorros de consumo energético que se logren, y este servicio de mejora de la eficiencia energética se dividía en dos fases, yo sé que ahora el equipo de gobierno nos los podrá aclarar más, pero en el caso de que, efectivamente, lo que nosotros hemos podido sacar de alguna de las informaciones referente a lo que tiene el



Ayuntamiento de Quart solicitaríamos al grupo de Ciudadanos que dejara sobre la mesa o retirase esta moción si es algo que ya se está haciendo.

Por lo tanto en este primer turno agradecería que el equipo socialista nos lo pudiera aclarar.

Sr. Medina.

Bien. Buenas noches. En primer lugar Juan Vi pues empezar con lo que tú has comentado, que recientemente, este mes, aprobamos una moción para declarar la emergencia climática, pero más atrás hemos aprobado muchas cosas, y siempre lo hemos acordado básicamente, de acuerdo, casi siempre, de todos los grupos políticos, en tema de cambio climático.

Me sorprende que así de repente presentéis una moción en este sentido, y luego pues evidencia que desconocéis, realmente, lo que se está haciendo, pese a que estáis participando y estamos trabajando, y me asombro de que yo se que Javier siempre está preguntando en cada momento porque no habéis preguntado antes de traerlo aquí, porque no sé, sobre todo por Javier que es una persona que está ahí y se preocupa constantemente y yo creo que ofrecemos la información en todo momento y si no está la Comisión de Urbanismo también.

Entonces, se nota un claro desconocimiento de cómo está, pero yo me iría hacia atrás todo lo que hemos hecho y aprobado del tema de eficiencia energética y de ahorro energético y la preocupación del cambio climático y demás.

Mirad, este documento, que os hice llegar a todos, que es la estrategia de desarrollo urbano sostenible, la EDUSI, es decir que la elaboramos en tiempo record, en diciembre del 2015 para tenerlo disponible el 11 de enero del 2016 para aprobarlo y en menos de un mes y sin vacaciones de Navidad lo hicimos, lo presentamos y os lo hicimos llegar, y además lo tenéis en la página web, donde pone todo el tipo de acciones y trabajos en este sentido y además agradecí también que apoyasteis todos los partidos políticos en este sentido y que salió bien, pese a que nos concedieron cinco millones de euros y cinco que pone el Ayuntamiento.

En este sentido, aquí uno de los... hay cuatro objetivos temáticos en el cual se basa este documento y trabajo.

El objetivo temático numero dos es favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores, con prioridad en la inversión movilidad urbana sostenible y eficiencia energética y renovable.

Y el objetivo numero seis, no los voy a leer todos pero sí estos que de alguna forma recogen estos temas, conservar y proteger el medio ambiente y conservar y proteger la eficiencia de los recursos. Esto es un proyecto que aprovecho para deciros que somos los que mejor vamos de toda España, el 50% lo hemos desarrollado ya. Lo tenemos contratado. Y ya nos están ingresando dinero del propio FEDER ... y aprovecho y os doy información en este sentido.

Mira, en el 26 de abril de 2016, a propuesta de la Alcaldía, se aprueba una adhesión donde estamos todos de acuerdo de pactos de las Alcaldías por el clima y la energía promovida por la UE y la diputación de Valencia.

Las ciudades firmantes se comprometen a actuar para respaldar la implantación del objetivo europeo de reducir los gases de efecto invernadero en un 40% para 2030 y la adopción de un enfoque común para el impulso a la mitigación y adaptación al cambio climático, para traducir su compromiso político en medidas y proyecto prácticos y los firmantes del pacto se comprometen a presentar en los dos años siguientes un plan de acción para el clima y energía sostenible.

En el 2018 en mayo, a iniciativa de Compromís, inicialmente, pero lo deja en la mesa y bajo todos los partidos hacemos una moción conjunta de "Luita contra el canvi climàtic desde el nivel local" y en septiembre aprobamos una conjunta también de declaración de emergencia climática.

Bien, en el 2017 este Ayuntamiento y con este plan de trabajo que tiene aquí sobre todo e31 pacto de Alcaldes que digamos que es la red de ciudades que más realmente se compromete y donde la UE está apoyando directamente para desarrollar el PACES y las energías renovables; en noviembre de 2017, este Ayuntamiento a propuesta de la Alcaldía contrata a ITACA tecnologías de la información y comunicaciones que es un instituto de la Universidad de Valencia, muy prestigiosa en este tema, pues un contrato de auditoría energética, no solo de los edificios, del alumbrado público, de los edificios, cabe destacar además que está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER



dentro del eje urbano del programa operativo de crecimiento sostenible de la EDUSI del FEDER, cofinanciado en un 50%.

El principal objetivo de esta auditoría es caracterizar el nivel de eficiencia energética de los edificios municipales auditando y certificando los municipales y completando el diagnóstico completando sus bases sobre los edificios privados, así mismo se pretende cuantificar el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero actuales y el nivel de eficiencia energética asociado al consumo energético del alumbrado público de la población, resultando el análisis de los datos del consumo y facturación

Fases en las que se ha realizado. Fase 0, recopilación documentación; fase 1, visitas a los edificios; fase 2 certificado energético y análisis de datos, se ha realizado un certificado energético de los distintos edificios mediante los programas conocidos, donde además el pacto de Alcaldes conlleva la creación de un inventario de emisores de referencia en el cual este no vale para el PACES y es una parte de otro de los compromisos del pacto de los Alcaldes por el clima.

La fase, introducción de datos, se mete en un sistema basado en información geográfica se mete toda la información de todos los edificios.

En la fase 4, las propuestas que incluyen de mejora y que se incluyen en un documento. Para eso tenemos tres documentos diferentes donde consta que en octubre de 2018 estaba ya todo entregado, donde está las certificaciones que son obligatorias, y donde está la eficiencia energética y posibles actuaciones que hay que ir desarrollando y que además estamos desarrollando.

La verdad es que por lo tanto, no entiendo el sentido de la moción, yo creo que la propuesta del grupo Popular que ha dicho de dejarla sobre la mesa sería lo más adecuado, pienso y estoy de acuerdo con esta propuesta porque no tiene ni pies ni cabeza esta moción, la verdad.

Sr. Soler J.V.

Yo no creía que presentar una moción era algo que no venia a cuento en una sesión plenaria de un Ayuntamiento. Yo creía que presentar mociones es algo habitual, incluso conveniente.

En segundo lugar yo imaginaba que, evidentemente, habría algunas auditorías o se estaba haciendo algo en cuanto a eficiencia energética, porque además lo marca la ley y se debe de hacer, y está muy bien estar en todos los foros.

No es nada contradictorio el estar haciendo todo lo que se está haciendo y presentar algo que es novedoso, que es la posibilidad de poner placas fotovoltaicas conectadas a la red con condensación de excedentes, que es algo que antes no podía porque estaba el impuesto del sol y gracias a su gobierno socialista se ha podido desbloquear y ya podemos hacerlo.

No estamos en el balance neto pero estamos cerca de ello. Por lo tanto, no creo que sea contradictorio la moción, que también incorpora el tema de la adhesión a la red de municipios, creo que está creada en el 2005, es de la FEMP, no crea que sea un ente sospecho ni inconveniente y creo que no contradice para nada, está muy bien que hayais hecho lo que habéis hecho, faltaría más que no se hubiera hecho nada, evidentemente se tiene que hacer, pero creo que no es contradictorio, es más, hay que pasar de la espuma al fondo ¿vale?, porque hay mucha espuma siempre revoloteando, mucho figureo, mucho de ir detrás de las cámaras fotográficas para hacernos la fotito, con muchas cosas pero luego lo que hay que hacer es remar, y las soluciones se consiguen haciendo cosas concretas, esto son dos actuaciones concretas que se plantean, que se pueden tomar en consideración, o no, o se pueden dejar pasar, podemos estar en veinte mil instituciones.

No me has dicho, perdona Juan, todavía ninguna acción concreta que se haya hecho después de la auditoria energética. Seguramente se habrán cambiado los leds, adecuación tarifas o se habrá hecho una búsqueda en la central de compras, que es lo que decías tú Amparo ... que es para conseguir un mejor precio a una tarifa y a un consumo, pero no tiene nada que ver con la eficiencia energética, al final los KV/h que gastas ahora son los mismos de antes.

Las auditorias energéticas tienen que tener un fin, que es pailar y solucionar los problemas y a ser posible buscar soluciones más rentables, no creo que sea contradictorio, ahora, eso sí, es verdad que esta moción la presentamos nosotros y no la presentan uds y a lo mejor eso es un problema.

Sr. Campos.



Jo m'espera't a escoltar a Juan perquè evidentment les auditories energètiques s'han fet en l'Ajuntament y en la Generalitat, seguint un pla en la pasada legislatura de subvencions, fins i tot es va fer en el Consell una i un puesto que treballa Carmen també es va fer una i començaren per un despatx, canvien les llums, i ens traqueren en un diari en la portada diguent que havien canviat les llums per a eixir millor en la televisió, no dic el grup per a que no l'hi entre la risa.

Vull dir que sí que es de veres que es fan auditories energètiques lo important Juan, por ayudar un poco aquí a Juan Vi, es el seguimiento de lo que se haga, de lo que se va haciendo de ir cambiando leds y de ir cambiando ... mejorando la eficiencia y tal, si que es cierto que la ciudadanía también lo agradece y esa parte formativa y didáctica que la gente en su casa también lo haga, a través de la web o lo que sea que se vaya informando, que me imagino que se hace, pero que la gente vaya tomando ejemplo de lo que se va haciendo.

Sra. Mora.

Sí a ver. Efectivamente yo quería escuchar a Juan porque yo sí que recordaba ... puedo comprender Juan Vi que en el 2015 cuando se hizo este proyecto, porque efectivamente me acordaba que se hizo en plenas navidades, que se tuvo que convocar una reunión, además para poderlo cerrar, porque venía de Fondos Europeos, y a lo que yo me hacia referencia también era el dossier que bueno, si lo llevaba el equipo de gobierno era también su obligación y mención de decirlo ellos en este plenario

Yo sí que te había comentado al grupo de Ciudadanos que, efectivamente, nosotros todo lo que sea mejorar cualquier situación que sea para nuestros vecinos, vamos a estar de acuerdo.

Efectivamente a los Plenos se traen propuestas cada grupo puede traerlas, en este caso, yo, representando a mi grupo he dicho si algo que ya se está haciendo, sinceramente no es la primera vez que nadie retira una moción o la deja sobre la mesa, este grupo en alguna ocasión ha dejado una propuesta encima de la mesa, cuando se nos ha aclarado, igual que el equipo socialista si al final se ha hecho una conjunta se ha dejado encima de la mesa, ni por eso somos mejores ni peores, yo he sugerido que se deje porque veo que para votarla que no, prefiero que algo que se está haciendo pues se siga haciendo y también la obligación nuestra como grupo en oposición que somos, estas bancadas es estar bien pendiente de que todas aquellas gestiones que se tienen que hacer que se vayan realizando y si no se realizan pues presentaremos una moción recriminando al equipo de gobierno del porqué no se está realizando. Esa es la postura nuestra. Gracias.

Sr. Medina.

Yo creo que cada vez que comentamos unas cosas se nota el desconocimiento de los trabajos y acciones que desarrollamos, es decir, porque en temas de eficacia energética e instalaciones desde pellets hasta ahora con el Edificant en los colegios y llevamos año, incluso antes el EDUSI que estábamos haciendo acciones con este tema de deficiencia energética y de placas fotovoltaicas y de energía solar para el agua caliente sanitaria, y os lo hemos explicado en muchas sesiones, o sea la semana de este año, de enero de cambio climático, además hicimos una presentación del empleo verde, que es un proyecto que desarrollamos que me parece super interesante que además a través de empleo hemos formado a gente de la población de Quart en tema de energías renovable, luego han estado trabajando en nuestras instalaciones, de alguna forma formativa, y luego se ha creado empleo para mantener, porque antes lo llevaba una empresa y ahora hemos municipalizado el servicio y además está funcionando con mucha más calidad todo el tema en las instalaciones deportivas todas van con la energía caliente sanitaria, o sea que ... energía solar ... o sea y aparte de un sin fin de proyecto dentro de la EDUSI y el propio Edificant, y yo creo que hay bastante desconocimiento...

Pero mira ... al hilo de lo que comentas pues no sé ... yo no traería una propuesta aquí que ya está ... de verdad, si tú la quieras traer pues trae todas las que quieras!!! ... pero yo creo que como Concejal, yo, tú haz lo que quieras, yo tengo que estar en la obligación de estar un mínimo informado y antes e plantear a un Pleno que me parece que ... bueno ... es el lo más importante en la gestión, pues trae cosas serias y cosas que no se hayan hecho, porque si ya está adoptado, ya está hecho y funcionando ... cómo vas a traer cosas que ya están hechas? ... no lo entiendo, de verdad, yo desde luego no lo hubiera hecho y primero, como Concejal y responsable, me informo...

Yo desde luego no lo voy a hacer si tu quieres continuar en esa línea pues tu verás...



Luego te voy a comentar una cosa ... al hilo de lo que dices de que si la foto o si figureo y demás ... pues mira, flaco favor a tu compañero que salga esto en prensa diciendo que va a pedir la auditoria energética de los edificios públicos de Quart, cuando ya está hecha desde 2018, ahora que vais a enviar a la prensa que ahora no ... que ya estaba hecho ... esto no es figureo no?

Encima de una cosa que da igual... que ya está hecha... esto entonces que es información veraz que se está dando a la ciudadanía? Quiero decir... yo no quería ir en este tono ... pero la verdad es que cuando te he escuchado me has dejado un poco anonadado en ese sentido

Bueno yo creo que lo lógico es que dejarais esto sobre le mesa y trabajáramos otra...

Sra. Presidenta

Lo que se ha pedido es que se retire ... la palabra la tiene el grupo municipal Ciudadanos ... tienes que decir si la retiras o no ... los turnos de la palabra ya los has tenido ... muy bien ... pues no la retira, pues ya está ...

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Jaen.

Simplemente es un ruego. Me han llegado las imágenes de las cristaleras del metro que luego os hago llegar en el que se puede observar que en su estado está bastante deteriorado, tanto en la parada Quart como la de Faitanar y rogaría que desde el Ayuntamiento si se puede actuar en algún sentido, hablando con la empresa MetroValencia ... porque no nos gustaría que en el estado en que se encuentran que, creemos, que suponen un riesgo a pesar de que se ha acotado la zona con conos y cintas , pues se prolongue en el tiempo al igual que paso con las escaleras de Salt de l'Aigua...

Sra. Presidenta.

De acuerdo, pues lo trasmitimos a FGV inmediatamente.

Sra. Celia

Si ... no es que ja hem fet un prec per Registre d'entrada per a que ens informeu de les diferents queixes que hi ha hagut sobre la reducció de pediatries en tot el departament de salut de Manises i aleshores ens agradaria fer la mateixa pregunta aquí. Pues això, hem demanat que es convoque el Consell de Salut extraordinari del qual tenim entès que este Consistori forma part i aleshores voldríem alguna informació actualitzada de com està el tema.

Aquesta vesprada no se si sabeu que s'han manifestat en Manises i tot això ... volíem una miqueta de informació.

Sr. Campos.

Sobre el tema de l'aigua, jo el dijous ho vaig dir en la comissió la pregunta sobre si l'Ajuntament havia fet alguna



peritació contradictòria al informe de la empresa val?, al final el Sr. Secretari ens a llegit l'informe que diu que el que pagava 9'37 pagarà 9'48, mos han pujat l'aigua. No saben el tant per cent i el informe jurídic si

Sra. Presidenta.

... la pregunta ...

Sr. Campos

Vaig al tema ... sí ... l'informe al final es un informe econòmic que es de cuarto de la ESO i te un uno per la firma, la pregunta al final es: ¿si l'Ajuntament, la Corporació com a tal, no ha fet al·legacions al preu de l'aigua que ofereix l'empresa en eixe informe. El nostre grup ahir la va fer a la Conselleria d'Economía, a la Comissió de preus ... eixa era la pregunta...

Sr. Soler.

Sí, quería hacer un ruego y pregunta a la vez, porque coincide.

Quería preguntar en relación a lo que es la situación de las mesas de pic.nic, que están en el ... ya va a hacer casi dos años que dije que en el Parque del Río Turia ... sí que es verdad que se ha hecho una actuación en el tema de los columpios y demás, que ha quedado muy bien, pero las mesas que están ... pues yo llevo ya cerca de dos años comentando el tema ...dos veranos ... sí

También es verdad que han empezado ahora por cierto en el temna del puente que están pintando la barandilla, que también tela ... pero bueno ahora se está pintando, de verdad, bien, por el entorno, está quedando bonito...

Pero sobre todo hay un punto sobre todo que es de solución urgente, y ya lo dijo en su día el compañero Daniel, que es en la puerta de Flex, que ahí hay un basurero impresionante de derribos y demás y, además, la gente va depositando cada vez más, porque cada vez hay más y más y lo peor de todo es la imagen desde la vía de servicio y desde la A3 porque todo está a la vista.

Ver de que manera ... bueno se lo he comentado en más de una ocasión a Juan de qué solución se le puede dar, más que nada por la imagen que damos en cuanto toda la gente que pasa por la vía de servicio y por la A3 ... yo he visto coches depositando ya no dentro, sino fuera ... incluso la última vez una mujer ... lo que pasa es que da un poco de cosa parar y ... llamarle la atención ...

Sra. Presidenta.



No ... lo que hay que hacer es llamar a la policía y ya está y que le llamen la atención ...

Sr. Soler.

Ya ... ya ... cuando yo paré y todo y la mujer ya se iba y pararla y hacer el paripé ... como que no ...

Sra. Presidenta.

Ya ... pero cogerle la matrícula del coche nos vendría muy bien para que la policía la localice ... digo en general ... una foto de la matrícula del coche la policía lo detecta y se puede investigar ... tomamos nota ...

Sr. Gimeno. (PP)

Buenas noches. Jo tinc una pregunta i un prec.

Las pregunta es que en la anterior sessió ordinària ja varem preguntar pel estat de la grua que hi havia ... la ploma que hi ha entre el cantó de Santa Cecilia Rvdo. J. Palacios ...

Sra. Presidenta.

En el Plenari no, ho faríeu en una comissió no me sona del plenari ...

Sr. Gimeno

La va presidir Bartolomé. Ens agradaria saber com estava el tema de la grua esta.

Y el prec es referit al Col·legio San Enrique que ja desde fa un temps estem recibint queixes de pares de ... el problema que tenen en el pas de zebra que tenen en el col·lege, entonces ens varem fer un prec i nosaltres el traslladem ací, que es a vore si es pot ficar algun policia o algo a l'hora de la eixida i entrada dels xiquets.

Sra. Presidenta.

Bueno contesto yo la mayoría creo ... huy perdona Amparo ...

Sra. Mora

A ver, es un ruego ... es referente al árbol este de los deseos que estaba en la plaza del Ayuntamiento, que ahora está en el parque de al lado de la biblioteca, pues se ve que ahora se ha puesto una placa vale?, una piedra o algo pero no está vallado ni nada, entonces se ve que ha ocurrido algún percance de que algún crío se ha dado un golpe o algo con la placa, a ver



si se puede rodear o hacer algo, porque como justamente es donde juegan los niños y está en medio pues es un poco peligroso.

Y otra cuestión es en otro pleno, en el tema de ... las plazas que hay de minusválido que hay en el Auditori, es que precisamente estuve yo el sábado pasado y aparqué en la parte de abajo del Auditorio y ahí es donde están las plazas de minusválido, bajo, detrás, por la parte de detrás, entonces hay un problema, porque una persona que vaya con silla de ruedas o muletas le es muy complicado subir la rampa y la puerta que hay de salida desde abajo esa está cerrada normalmente, es que coincidí con una persona que llevaba muletas ... no se podría cambiar el sitio de aparcar ... porque donde están ubicadas están muy complicadas ...

Sra. Presidenta.

Si el Sr. Bartolomé le quiere contestar a esto ... pero bueno pensamos que las plazas de discapacitados no son para el auditorio, son para los alrededores, no están pensadas para la gente que va al auditorio, están pensadas para los que viven allí, alrededor. Lo que puede venir bien para el que va al Auditorio le puede venir mal al que vive allí y viceversa ... pero bueno es una propuesta que se puede mirar.

Lo de las cristaleras ... miramos a ver ...

El tema de la pediatría. Al final lo que piden en su ruego es que se haga la petición de convocar el Consell de Salud del Area del que este Consistorio no forma parte como consistorio, también que tengan esto claro. No es el Ayuntamiento de Quart , es el Sr. Nofuentes en representación de los Ayuntamientos etc... vale?, me consta que está convocado, que en el orden del día figura esa cuestión, y además fue una petición tanto de esta Alcaldesa como del Alcalde de Manises como del de Aldaia, para que figure y la situación que tenemos en este momento es, a ver, para el que no lo sepa, se ha producido un concurso de traslados a toda la Comunidad Valencia por el que los médicos han podido optar a irse a otros departamentos, con lo cual digamos que hay algunos médicos de este departamento y por otras razones ue han cambiado su destino.

¿Cuál es el problema?, que en este momento no hay en la bolsa ni en ningún sitio pediatras ni médicos de familia que son las dos especialidades que hacen las consultas de pediatría. No hay en paro. No hay. Y los que hay prefieren hospitales ... no es posible en este momento cubrir esas plazas con especialistas, porque no hay, no solo aquí, sino en toda España, no salen plazas, por la Ley de acompañamiento de Montoro que no dejaba convocar plazas, no se han convocado bastantes plazas MIR, se ha jubilado mucha gente y no se han cubierto.



¿Cuál es el problema?, pues aunque nos consta, porque desde el primer día nos pusimos en contacto con la concesionaria, Consellería, a todos los niveles aunque la concesión ha estado buscando médicos de familia y pediatras... no hay, en este momento no encuentra que quieran y que tenga capacidad y quieran venir a trabajar pero sobre todo porque no hay en el paro y tienen otras prioridades.

¿Qué se ha hecho ahora?, pues la Consellería de una forma excepcional comunicó ... que es exclusivamente para periodos de urgencia ... de emergencia ... en verano o características como la de ahora que así lo determinan, autorizan a la concesión a contratar médicos generales hasta ... hasta ... nada más... porque es una situación excepcional ... hasta que salga la nueva promoción MIR que será lo normal a primeros de año o primer trimestre del 2020 y poder cubrir esas plazas o encontrar gente.

Por lo tanto, no es que vayan a desaparecer los cupos, es un problema puntual, en teoría, y si no es así ya haremos lo que tengamos que hacer, pero digamos que se van a suplir esas plazas por médicos generales, sobre todo hasta que se puedan contratar. Es una situación transitoria, como se hace en verano para cubrir vacaciones o en navidad, esas es la opción que ha dado la Consellería a la concesión hospitalaria que ya saben que es de Sanitas, que es el que tiene que dar respuesta a esta cuestión.

Esto es, en cualquier caso como esta la situación a día de hoy, no obstante está convocado el Consell y de hecho hoy precisamente, he recibido un correo que no he podido acabar de leer del director de la concesión en el que nos ofrece a los Alcaldes y los que lo pidan una reunión para explicar esto, que me consta que es así porque lo estoy siguiendo desde Consellería también. Pero no obstante el ruego de que se convocara está en marcha, me lo ha confirmado el Sr. Nofuentes.

El tema del parque del Rio Turia el Sr. Medina.

Sr. Medina.

Sí. Están trabajando y está previsto que las mesas las pongan en breve, como ves se han hecho dos proyectos diferentes y además venían de presupuestos participativos ayer mismo estuve por allí supervisando y vi que el caucho de los juegos infantiles ya están puestos en marcha, se han pintado los muros, con otra ayuda que ha venido de la fundación l'Horta Sud se han puestos unos juegos saludables, hemos aprovechado también para reforzar con más instalaciones y creo que están en esa parte... falta pintar una serie de elementos ... se ha hecho un rocódromo también ... bueno de elementos más infantiles para el juego y falta las mesas del pic-nic y creo que estaban pintando y arreglando las sombras ... las pérgolas ...

**Sra. Presidenta.**

En cualquier caso, faltará el tema del Colegio San Enrique. La verdad es que con la última reforma de la calle a pesar de una hermana que está empeñada en decir lo contrario, y saben de lo que estoy hablando, ha mejorado bastante la situación del colegio.

No obstante, sabéis que la Policía no puede estar fija en un colegio y que va haciendo rondas por los diferentes colegios, no podemos mantener un policía exclusivamente en un sitio, en ningún caso, lo podéis trasladar si queréis... desde este Ayuntamiento se ha ofrecido al colegio ayudar para que lo ideal sería que la entrada al Colegio fuera por la parte de atrás, por la calle Roger de Flor que es peatonal, y el colegio tiene una fachada espectacular, con lo cual seguro que mejoraría mucho la seguridad viaria y ciudadana y todo el movimiento de padres y madres si se entra por Roger de Flor.

Somos conscientes de que existe una pendiente, lo hemos visto, he incluso ofrecimos en algún momento al colegio la posibilidad de colaborar cuando se estaban haciendo las obras, que hubiera sido relativamente fácil, digamos echar una mano para mejorar la accesibilidad, pero es una cosa que tiene que querer el Colegio.

Pero digamos que lo que se ha hecho ha sido mejorar esa acera, hacerla más amplia de lo que era antes, el paso de cebra está mucho más visualizado, más acotado, sobre elevado y lógicamente es una calle que da de sí pues lo que da... y cuando hay aglomeración pues entiendo que puede haber algo de peligro, nosotros le diremos a la policía que vaya las veces que haga falta, pero no es algo que podamos certificar.

Pero sin embargo sí que podemos y lo dejo ahí como reflexión, que quizá, a lo mejor, lo que conviene es que se entre por la calle Roger de Flor, eso es una sugerencia y ya está. Es una cuestión del Colegio. Pero que sepan que eso se ha planteado en algún momento a la propiedad del Colegio y no se si también, Cristina, a la Dirección, ofreciéndonos para echar una mano.

Que sepáis que encima de la mesa tenéis la Carta de Participación Ciudadana, trabajada muy bien por todas las partes y que podamos llevar adelante, y sobre todo que se aplique porque creo que es una carta de participación pionera y muy avanzada en todos los aspectos.

12. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:



- Auto aclaración Sentencia núm. 737/2019, de fecha 30 de septiembre de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, Procedimiento Ordinario 3/934/2016, que acuerda haber lugar a la aclaración-rectificación de la sentencia dictada en el presente recurso y por tanto procede la rectificación de la sentencia solicitada eliminando de la misma las referencias de la REAS núm. 46/14036/2013 y núm. 46/14039/2013 que fueron desestimadas por resoluciones del TEARCV de 21 de julio de 2016, en cuanto no forman parte de la litis.
- Sentencia núm. 284/2019, de fecha 2 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Valencia, recaída en el Procedimiento Abreviado núm. 83/2019, que estima el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia del Centro Cardenal Pellicer S.L., contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en impugnación de la resolución por la que se desestima la solicitud de rectificación de autoliquidación y devolución de ingresos indebidos derivada de IIVTNU.
- De escritos presentados por los Grupos Municipales PSOE, PP, COMPROMIS y CIUDADANOS, manifestando la conformidad expresa de los grupos para que sea efectiva la aplicación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2019, sobre número, características y retribuciones del personal eventual (funcionarios de empleo), art. 104 LRBRL, retribuciones cargos, asistencias concurrencia efectiva a las sesiones, dotación económica grupos políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.